OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ
CC: 3481752 - 4

Medellín Carrera 30 # 10 c - 228 Interior 761
Teléfono 3012377640
Correo Electrónico oscar.manco@tisas.co

Factura Electrónica de Venta
FE 53

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764039570813 que habilita desde FE 44 hasta FE 500. Vence 15/05/2023

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Publico Privadas | **NIT:** 900623766 - 1
Dirección: Carrera 55# 42-180 Local 203 Ed Plaza de la Libertad | **Ciudad:** Medellín | **Teléfono:** 4481740
Fecha: 21/03/2023 | **Vencimiento:** 31/03/2023 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	PFRO	PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS - Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el componente financiero, socioeconómico y de riesgos de los proyectos gestionados por la APP durante el periodo del 1 al 31 del mes de marzo de 2023	und	1,00	7.563.025,21	0,00	19	1.436.974,79	7.563.025,21

Radicado: R 202310000244
Fecha:21/03/2023 10:37:16.737
Tipo: FACTURAS O CUENTA DE COBRO
Remitente:Oscar Oswaldo Manco Lopez
Destino:SUBDIRECCION DE GESTION DE
202310000244

Valor en Letras NUEVE MILLONES PESOS	TOTAL LINEAS O ITEMS: 1 **SUBTOTAL: $ 7.563.025,21** DESCUENTO: $ 0,00 IVA: $ 1.436.974,79 TOTAL OPERACION: $ 9.000.000,00 RETEFUENTE: $ 0,00 RETEIVA: $ 0,00 RETEICA: $ 0,00 **TOTAL DOCUMENTO: $ 9.000.000,00**

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA Nª 00808981661 A NOMBRE DE OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2023-03-21 10:06:57

CC 336112
Base ret 5027070
ret 190000

Fecha de Impresión 21/03/2023 10:26:13

CUFE: 8fe23f9381225b7a1e17315f652b2aa530d5c9e1a7f480f1b83acbbf8e584392aaf7e1b2d91635b9ce1f27a1518380e4--Expedición:21/03/2023 10:26 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

OP 28859

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

FECHA: Medellín, 30 de marzo de 2023

DE: Juan Manuel Mejía Salazar, Subdirector para la Gestión de Alianzas Publico Privadas

PARA: Dirección General

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato, se presenta el Informe de Supervisión del contrato en referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2023035	
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS APP
CONTRATISTA:	OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ
NIT O C.C:	3.481.752
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE FINANCIERO, SOCIOECONÓMICO Y DE RIESGOS DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA APP.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. ($26.700.000).
DURACIÓN:	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2023.

2. DATOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR O SUPERVISOR

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ
TELEFONO	3012377640
DIRECCION	Carrera 44 # 10 R – 15 501
E- MAIL	Oscar.manco@tisas.co

DATOS DE LOS SUPERVISORES	
NOMBRE	JUAN MANUEL MEJIA SALAZAR
TELEFONO y DIRECCION	Calle 44 # 53ª – 31 Edificio Plaza de la Libertad
E- MAIL	manuel.mejia@app.gov.co
CARGO	Subdirector Gestión APP

3. INFORME ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el Decreto No. 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así:

"**Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral.** El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior.

EL contratista acreditó en la fecha **21 de marzo de 2023** el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), del mes de marzo de 2023, mediante comprobante de pago expedido por ARUS anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por éste.

A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.

4. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

MODIFICACION	SI	NO	VALOR	TIEMPO	TIPO
ADICION		X			
PRORROGA		X			
SUSPENSION		X			
SANCIONES		X			

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos asignados es la siguiente:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.700.000
2. VALORES ADICIONADOS	$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	$26.700.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	$13.200.000
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	$9.000.000
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	$22.200.000
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	$4.500.000
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	83%

6. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

7. EJECUCION DEL ALCANCE DEL CONTRATO:

La AGENCIA APP en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalle en el informe de gestión anexo elaborado por el Contratista.

8. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de la factura # FE 53, por valor de Nueve Millones de Pesos M.L. ($9.000.000), a cargo del registro presupuestal N° 48.

Atentamente,

JUAN MANUEL MEJIA SALAZAR
Supervisor

Proyectó: Catalina Pérez Mesa, Profesional Apoyo Gestión de Compras y Contratación	Revisó: Área de Gestión Contable y Tributaria.

INFORME DE GESTIÓN
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
Contrato PS2023035

Periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023

OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ

Dependencia	Actividades	Producto	% Alcance mensual	% Ejecución Total	Número días que realizará la actividad	Numero de días que ha avanzado la actividad
SUBDIRECCIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP	1. Asistir y participar en las reuniones y mesas de trabajo que sean necesarias para realizar seguimiento, gestión y evaluación a los proyectos que le sean designados.	1. El viernes 3 de marzo se realiza la reunión de la subdirección APP estableciendo la estrategia para el abordaje de las fases en las que se encuentran los proyectos en la actualidad. 2. El jueves 9 de febrero y por medio de la plataforma Meets se participa en la reunión con el equipo del proyecto Casa Prado con la finalidad de escuchar las observaciones frente a la propuesta del otro sí para el proyecto y las posibles pretensiones derivadas de un sobre costo de inversión. 3. Martes 14 se participa por medio de plataformas digitales en la primera reunión mensual del equipo estructurador del Proyecto MUDAG, el objetivo del encuentro es discutir los avances del proyecto y orientar las gestiones en la etapa previa al proceso de selección. 4. El mismo día en horas de la tarde se acompaña al equipo en la reunión con el equipo originador del proyecto Residuos Sólidos Urbanos, desde este espacio se socializan las observaciones desde el componente financiero del proyecto y se despejan dudas al respecto, haciendo claridades pertinentes para el avance en la etapa actual. 5. Miércoles 15 de marzo, se participa en el encuentro entre el equipo de la Agencia APP y la plataforma global de capital privado The Agis Group, a los cuales se les expone la información pública existente sobre el proyecto MUDAG y otros pertinentes en busca de crear sinergias que permitan dar celeridad y transparencia ante posibles interesados. 6. De manera habitual el día viernes 17 de marzo se participa en la reunión con el subdirector de la Agencia APP en la cual se exponen los avances en los distintos proyectos en los que se participa y se designan las actividades pendientes para el avance. 7. El día miércoles 22 de marzo y aprovechando los recursos tecnológicos disponibles, se asiste a la reunión de seguimiento semanal del Proyecto MUDAG en el cual se tratan los avances en el proyecto y pendientes, de manera particular en el encuentro se hace énfasis en la comercialización del proyecto. 8. Viernes 24 de marzo se participa en la reunión con el subdirector de la Agencia APP en la cual se exponen los avances en los distintos proyectos.en los que se participa y se designan las actividades pendientes para el avance. 9. El día miércoles 28 de marzo por medio de la plataforma Meets, se asiste a la reunión de seguimiento semanal del Proyecto MUDAG en el cual se trata de manera específica los avances y observaciones sobre los Pliegos del proyecto y AT. 10. Termina el mes en cuanto a reuniones el viernes 31 de marzo con la reunión con el subdirector de la Agencia APP en la cual se exponen los avances en los distintos proyectos en los que se participa y se designan las actividades pendientes para el avance.	100%	83,15%	89	74
	2. Acompañar a la AGENCIA APP, desde el rol financiero, socioeconómico y de riesgos, en los proyectos que le sean designados.	1. Se resuelven inquietudes asociadas a los requisitos para el proyecto residuos sólidos urbanos, de cara a la radicación que pretende hacer el oroginador.	100%	83,15%	89	74
	3. Apoyar la proyección de respuestas de requerimientos de información presentados a la AGENCIA APP por parte de la Dirección General u otros organismos públicos y privados.	1. Sobre el proyecto de instalación y operación de plantas de tratamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos, se presenta un detalle de los requisitos de documentación requerida para el proyecto desde el componente financiero y de riesgos y demás elementos relevantes dentro de la estructuración para el cual se emite un concepto.	100%	83,15%	89	74
	4. Realizar informes, análisis y apoyar la supervisión financiera de los proyectos que se encuentren en estructuración y evaluación y que le sean asignados por los supervisores.	1. Se realiza la lista de chequeo del componente financiero dentro del proceso de Evaluación en etapa de factibilidad del proyecto ARENA Medellín, según el oficio de viabilidad de prefactibilidad radicado el 18 de febrero del 2021. 2. Por medio de correo electrónico el día primero de marzo se envía una presentación referente al modelo financiero, ilustrando el valor del dinero en el tiempo y la conexión entre las inversiones, ingresos operativos, costos y gastos operativos, haciendo referencia a las cifras en constantes y corrientes, de cara a la presentación al concejo de Medellín.	100%	83,15%	89	74
	5. Apoyar desde el rol financiero los procesos de estructuración y análisis internos que sean designados por los supervisores.	1. El día 16 de marzo y de manera presencial se asista a la sesión del Concejo de Medellín en donde se lleva el segundo debate del Proyecto cárcel para sindicados, el propósito de la asistencia es acompañar al equipo estructurador y a la administración en cabeza de la Agencia APP en la presentación del proyectos y aclaraciones a lugar desde el componente financiero. 2. Se continúa acompañando al equipo del proyecto Cárcel Metropolitana para sindicados respondiendo a inquietudes de los distintos interesados y afectados del proyecto dando claridad sobre el mismo. 3. Sigue el acompañamiento a la Agencia en reuniones con distintos interesados en los proyectos que actualmente se encuentran activos, resolviendo inquietudes y dando claridad sobre temas relacionados con los componentes financieros, comerciales y de riesgos.	100%	83,15%	89	74

Dependencia	Actividades	Producto	% Alcance mensual	% Ejecución Total	Número días que realizará la actividad	Numero de días que ha avanzado la actividad
	6. Apoya la estructuración y evaluación de los procesos de convocatoria pública adelantados por la AGENCIA APP bajo las diferentes modalidades de selección	1. Se continua con el acompañando a la Agencia en reuniones con distintos interesados en los proyectos que actualmente se encuentran activos, resolviendo inquietudes y dando claridad sobre temas relacionados con los componentes financieros, comerciales y de riesgos.	100%	83,15%	89	74
	7. Llevar a cabo las demás actividades requeridas por los supervisores en el cumplimiento del objeto contractual	No se realiza esta actividad	100%	83,15%	89	74

Cordialmente.

Oscar Manco Lopez
Contratista

Juan Manuel Mejía Salazar
Supervisor del Contrato

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No. PS2023035

CONTRATANTE:	**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP**
NIT	900.623.766-1
CONTRATISTA:	**OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ**
NIT o CC:	**3.481.752**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE FINANCIERO, SOCIOECONOMICO Y DE RIESGOS DE LOS PROYECTOS GESTIONAOS POR LA APP.
VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS M.L ($26.7000.000.)
VIGENCIA INICIAL:	A partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 15 de abril de 2023.

El Subdirector para la Gestión de Alianzas Público Privadas, en calidad de supervisor del contrato N° PS2023020, hace constar que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, en la fecha el señor OSCAR OSWALDO MANCO LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.481.752, prestó sus servicios profesionales especializados para apoyar el componente financiero, socioeconómico y de riesgos de los proyectos gestionaos por la app, requeridos para el pago correspondiente al mes de Marzo, en debida forma y se encuentra acorde con las obligaciones establecidas en el contrato; por lo tanto, son recibidos a satisfacción de la Agencia APP y se autoriza el pago de la factura por valor de $9.000.000.

Marzo 30 de 2023.

JUAN MANUEL MEJÍA SALAZAR
Subdirector de Gestión de Alianzas Público Privadas

Anexo 1

Medellín, 30 de marzo de 2023

Declaración Juramentada

Señores
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas público Privadas
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.
Información sobre personal contratado.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 de Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No PS2023035 de 2023.
Para tal efecto certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.
2. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 1 al 31 de marzo de 2023.

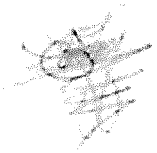
Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social según planilla Nro. 62191186, las cuales adjunto, corresponden a este contrato.

3. El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de salud, pensión y ARL, **sin interés de mora** es:

Concepto	**Valor**
Salud	$378.200
Pensión	$484.100
ARL	$15.800
Total	$878.100

4. Adicionalmente, manifiesto en la actualidad no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de rango constitucional o legal que afecten la ejecución del contrato.

Nombres y apellidos: Oscar Manco López



Firma:
Cédula de Ciudadanía: 3481752

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-21, 11:11:41 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 62191186

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 21/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ		
Documento	CC3481752	**Dirección**	CR 75 DA 2 B SUR 100 CS 207
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3169292
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 3481752	OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ	57	00	X	X															0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.025.210	$ 484.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.025.210	$ 378.200	0,522	$ 3.025.210	$ 15.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.025.210	$ 3.025.210	$ 3.025.210	$ 0	$ 484.100	$ 378.200	$ 15.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.100	$ 0	$ 878.100

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.